

DENOMINACIÓN

Cerveza Especial

GAMA COMERCIAL

San Miguel

MARCA

Yakima Valley Ipa

CONSUMO PREFERENTE

Consultar FPA

ETIQUETADO

SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE (REGLAMENTO EUROPEO RE 1169/2011)

LOTEADO

L XX línea envasado X año XXX DíaJuliano XXXX HoraEtiquetado

ENVASADO

APROPIADO PARA LÍQUIDOS ALIMENTARIOS (REGLAMENTO EUROPEO DE 1935/2004)

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

El producto envasado deberá almacenarse entre 0 y 18 °C, bajo cubierta, en zona seca, limpia y bien ventilada, protegido de agua o humedad, sol y polvo

USO AL QUE SE DESTINAEL PRODUCTO SE DISTRIBUYE LISTO PARA SU CONSUMO
Los productos con alcohol sólo pueden ser consumidos por mayores de edad que no formen parte de colectivos en riesgo como embarazadas, operadores de maquinaria, etc. Y siempre de forma responsable.**NOTAS DE CATA****INGREDIENTES**

Agua.

*Malta de cebada.**Malta de centeno.*

Lúpulo.

Levadura.

ANÁLISIS TIPO

	Estándar	Mínimo	Máximo
Extracto Original	13.8	13.1	14.5
CO2 (Barril)	5.1	4.8	5.7
CO2 (Bot/Lata)	5.1	4.7	5.5
Alcohol	6.1	5.7	6.5
Color	17.0*	13.0*	21.0*
pH		3.90	4.60

VALORES NUTRICIONALES por 100 mL

Valor Energético (kJ/100 ml) 218

Valor Energético (kcal /100 ml)	52
Grasas (g/100 ml)	0
De las cuales Saturadas (g/100 ml)	0
Hidratos de Carbono (g/100 ml)	4.1
De los cuales Azúcares (g/100 ml)	0.2
Proteína (g/100 ml)	0.6
Sal (g/100 ml)	0.01

ALERGENOS

1-Cereales que contengan gluten: trigo, centeno cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas y productos derivados	Sí
2-Crustáceos y productos a base de crustáceos	No
3-Huevos y productos a base de huevo	No
4-Pescado y productos a base de pescado	No
5-Cacahuets y productos a base de cacahuets	No
6-Soja y productos a base de soja	No
7-Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	No
8-Frutos secos de cáscara: almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacnas, nueces de Brasil, alféncigos, nueces de macadamia o nueces de Australia y productos derivados	No
9-Apio y productos derivados	No
10-Mostaza y productos derivados	No
11-Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo	No
12-Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO ₂	No
13-Altramuces y productos a base de altramuces	No
14-Moluscos y productos a base de moluscos	No

OGM

No

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO

AUSENCIA DE BACTERIAS, MOHOS Y LEVADURAS
--

FECHA APROBACIÓN

26/02/2020

--